



**MODIFIQUESE LA RESOLUCION EX. N° 1127 DE
FECHA 02.08.2013 QUE ACEPTA OFERTA,
ADJUDICA Y CONTRATA PROPUESTA PUBLICA
N° 011/2013 "EJECUCIÓN DE PROYECTOS TIPO
DE CIERROS PERIMETRALES EN TERRENOS DE LA
COPROPIEDAD, PARA CONDOMINIO DE
VIVIENDAS SOCIALES, PROGRAMA DE
PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR,
ARICA".**

1207

RESOLUCIÓN EX. N° _____/2013

Arica,

23 AGO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.641, que aprueba presupuesto para el sector público del año 2013; Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1305/75 (V. y U.) que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 16744 sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; D.S. N° 40 que aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales; el Decreto Supremo N° 355/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 85 (V. y U.) de 2007 que determina el uso del MITO como herramienta de uso preferente, para el control de gestión, durante la ejecución de construcciones de viviendas, urbanizaciones y pavimentos que cuenten con financiamiento estatal; D.S. N° 255 (V. y U.) Reglamenta Programa de Protección al Patrimonio Familiar; D.S. N° 127/1977 (V. y U.), Reglamento del Registro Nacional de Contratistas; la Resolución N° 1.600 de fecha 30- de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de exención de Toma de Razón; el D. S. N° 36 (V. y U.) de fecha 12 de Abril de 2013, que mantiene al infrascrito Director (P. y T.) SERVIU Región Arica y Parinacota; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 1127 de fecha 02 de Agosto del 2013 que Acepta Oferta, Adjudica y Contrata Propuesta Pública N° 011/2013 **"EJECUCIÓN DE PROYECTOS TIPO DE CIERROS PERIMETRALES EN TERRENOS DE LA COPROPIEDAD, PARA CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES, PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR, ARICA"**;
- b. Que, por un error involuntario se escribió erróneamente el nombre de la Propuesta en el considerando 3° de la Resolución Exenta mencionada en el considerando a., de la presente Resolución;

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** el Resuelto 3° de la Resolución Exenta N° 1127 de fecha 02 de Agosto del 2013, que Acepta oferta, adjudica y Contrata Propuesta Pública N° 011/2013 **"EJECUCIÓN DE PROYECTOS TIPO DE CIERROS PERIMETRALES EN TERRENOS DE LA COPROPIEDAD, PARA CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES, PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR, ARICA"**, en el siguiente tenor:

Nombre Proyecto	Monto Contrato en \$	Monto Contrato en letras
"EJECUCIÓN DE PROYECTOS TIPO DE CIERROS PERIMETRALES EN TERRENOS DE LA COPROPIEDAD, PARA CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES, PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR, ARICA"	2030 U.F	Dos mil treinta Unidades de Fomento

2. MANTENGASE en todas sus partes la Resolución Exenta N° 1127 de fecha 02 de Agosto del 2013 mencionada en el considerando a., de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSÉ TELLO FLORES

Director (P. y T.) SERVIU Región de Arica y Parinacota

GAR/PMM/AZP/JFC/MFF/BGG/CLC/APT
Distribución:

- Secretaría Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Depto. Técnico
- Oficina de Partes y Archivo

Lo que Transcribo a Ud. para su
Conocimiento y fines Consiguientes